

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4355 Aprobación definitiva de transferencia de crédito n.º 8/2026.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2026, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Región núm. 180, de 6 de agosto de 2026, por plazo de quince días, edicto relativo a la aprobación provisional del expediente, "Transferencia de Crédito 8/2026", sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobado el expediente de referencia de forma definitiva.

En Jumilla, a 2 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa, Severa González López.